

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

xiv.- Propuesta de resolución presentada por el grupo político municipal del PP, referente a la "Solicitud de declaración de árbol singular de Aragón a un ejemplar de *Pinus Pinea*". Expediente n.º 604/2019.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El día 13 de marzo de 2019, tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Teruel, bajo el número 4663, un escrito de la Asociación de Amigas y Amigos de los árboles de Teruel - Acacia -, en el que informan de la existencia de un ejemplar de *pinus pinea*, con unas dimensiones especiales, en una finca propiedad privada situada en la carretera nacional 330 a la altura del km 298, en el tramo entre Teruel y Villastar, dentro del término municipal de Villaspesa.

Dicho ejemplar podría verse afectado por las obras del nuevo trazado que se pretenden ejecutar en el emplazamiento referido. En estos momentos, el proyecto de "Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N.-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel", se encuentra en fase de información pública.

En consecuencia con lo anterior, dado que existen muy pocos ejemplares con las dimensiones de este árbol, y como medida de protección del ejemplar de *pinus pinea*, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone:

Primero.- Solicitar la declaración de árbol singular de Aragón del *pinus pinea* situado en finca propiedad privada, situada en la carretera nacional 330 a la altura del km 298, en el tramo entre Teruel y Villastar, dentro del término municipal de Villaspesa.

Segundo.- Dar traslado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel del Gobierno de Aragón, para que procedan a la apertura del expediente de declaración de árbol singular, así como a la Unidad de Infraestructuras del Ayuntamiento de Teruel.

Tercero.- Dar traslado, asimismo, al Ministerio de Fomento, Unidad de Carreteras de Teruel, a los efectos procedentes."